DICTAMEN UOC N° 024/2020

Asunción, 29 de octubre de 2020

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020 - "SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE RACKS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – ID N° 386.795"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes del servicio a ser contratado, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución Nº 432/2016 de la adjudicación del Lote N°3, ítem N° 2, de la LPN SBE Nº 01/2016 ID N° 300.545.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación y promedio de los presupuestos recibidos de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, quedando bajo la responsabilidad de la Institución, los precios utilizados para el presente proceso licitatorio.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

arivoir

Asunción, 13 de octubre de 2020

Señores
Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

Referencia: INFRA-ANEAES

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción	Cant.	Costo Unit. IVA incluido	Total IVA incluido
Mudanza del Local Actual ubicado en el Centro al Edificio Nuevo. Incluye los servicios de desmontaje del Datacenter, traslado y mantenimiento de los equipos.	01	8.800.000	8.800.000
TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 8.800.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días. -
Plazo de Entrega: 15 días a partir de la aprobación del presupuesto. -
Forma de pago: A convenir.
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Juan Andrés Rivoir Espinola
Gerente General
Arivoir S.A.

Curupay 977 entre paso de patria y concepción
021.555.672 – 0981.400.276
arivoir@tigo.com.py

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 15 de octubre de 2020

Señores
ANEAES
Atte.: Sr. David Granada
Presente

Referencia: ANEAES-MUDANZA-CEH-900-20-R0

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción	Cant.	Costo Unit. Gs.	Total Gs.
Mudanza de Infraestructura (ANEAES Centro a ANEAES Nuevo Local) Incluye: • Desmontaje de Equipos del Datacenter según Anexo (Planilla Inventario) • Mantenimiento de los Equipos • Traslado de Equipos • Montaje de Equipos • Pruebas de Funcionamiento • Tareas a desarrollarse Fin de Semana fuera de horario Normal • Cantidad de horas 30 (treinta)	01	8.250.000	8.250.000
TOTAL IVA INCLUIDO			**Gs. 8.250.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días. -
Plazo de Entrega: A coordinar con el Dpto. de Proyectos.
Forma de pago: Crédito 30 días.
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Cecilia Espínola
Licitaciones
ITCS S.A.

Aprobación de la Propuesta:

Firma y Sello de la Empresa	Aclaración de Firma	Fecha

comtel
INNOVAR PARA TRANSFORMAR

Propuesta Comercial

OP 3086 - SOP020-002

Para:

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Referencia:

SOLUCION PARA TRASLADO DE RACK PRINCIPAL A LAS NUEVAS OFICINAS DE ANEAES

15/10/2020

COMTEL S.A.

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Para la solución presentada se incluye el desmontaje y traslado del rack principal de 42U desde las oficinas de ANEAES hasta las nuevas oficinas de la ANEAES y pontaje en el nuevo sitio.

PROPUESTA FINANCIERA

2 - Materiales / Servicio Técnico / Infraestructura

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Traslado de Rack a Nuevo Sitio	₲ 12.000.000	₲ 12.000.000
		TOTAL:	**₲ 12.000.000**

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARNAÍES DOCE MILLONES.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega:

Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock de materiales y a la agenda de trabajos que se deberá coordinar con el cliente dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y el pago de la entrega inicial indicada en la forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta:
30 días

Forma de pago:

- Anticipo 30%
- Entrega total del servicio y los bienes instalados 70%

Plazo de vigencia de la garantía
La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

Servicios no cubiertos por la garantía

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.

www.comtel.com.py

RESOLUCION D.A. N° 439

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2016 "REESTRUCTURACION DE LAN DE LA DIRECCION SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP" AD REFERENDUM - ID. N° 300.545.

Asunción, 02 AGO 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 82.160/15) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2016** ***"REESTRUCTURACION DE LAN DE LA DIRECCION SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP" AD REFERENDUM – I.D. N° 300.545.***, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual de SBE, realizado en fecha 14/03/2016 han presentado ofertas las empresas **LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., BIOS GROUP S.R.L.** Y **SSD S.R.L., PARASUR S.A.,** y en fecha 15/03/2016, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobres ofertas las Empresas citadas precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 55/2016.-

Que, la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, debido a que la Garantía de Mantenimiento de oferta NO se encuentra debidamente extendida en cuanto al horario, descalificando la propuesta de **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** del proceso concursal.

Que, la Empresas **DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., BIOS GROUP S.R.L.** Y **SSD S.R.L.,** Y **PARASUR S.A.,** han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

- **INFOCENTER S.A.: El Lote 1**, por un monto total de G. 429.900.000 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones novecientos mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **El Lote 4**, por un monto total de G. 484.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **El Lote 6**, por un monto total de G. 1.344.983.360 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil trescientos sesenta), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **El Lote 7**, por un monto total de G. 917.500.000 (Guaraníes novecientos diecisiete millones quinientos mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y; el **Lote 8**, por un monto total de G. 59.800.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- **DATA LAB S.A.: El Lote 2**, por un monto total de G. 301.000.000 (Guaraníes trescientos un millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y, **El Lote 3**, por un monto total de G. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- **PARASOFT S.R.L.: El Lote 5**, por un monto total de G. 1.018.380.000 (Guaraníes un mil dieciocho millones trescientos ochenta mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán***

RESOLUCION D.A. Nº 432.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016 "REESTRUCTURACION DE LAN DE LA DIRECCION SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP" AD REFERENDUM - ID. Nº 300.545.

implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.Nº 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2016 "REESTRUCTURACION DE LAN DE LA DIRECCION SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP" AD REFERENDUM - ID. Nº 300.545.**, y en consecuencia adjudicar a las siguientes empresas:

- **INFOCENTER S.A.: El Lote 1**, por un monto total de G. 429.900.000 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones novecientos mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **El Lote 4**, por un monto total de G. 484.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **El Lote 6**, por un monto total de G. 1.344.983.360 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil trescientos sesenta), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **El Lote 7**, por un monto total de G. 917.500.000 (Guaraníes novecientos diecisiete millones quinientos mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y; el **Lote 8**, por un monto total de G. 59.800.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- **DATA LAB S.A.: El Lote 2**, por un monto total de G. 301.000.000 (Guaraníes trescientos un millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y, **El Lote 3**, por un monto total de G. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- **PARASOFT S.R.L.: El Lote 5**, por un monto total de G. 1.018.380.000 (Guaraníes un mil dieciocho millones trescientos ochenta mil), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME Nº82160/16.-*

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaýguáva mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 300545 - REESTRUCTURACIÓN DE LAN DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR EN EL EDIFICIO CENTRAL Y TRASLADO DE RACK DE LA DGTP

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/300545-reestructuracion-lan-direccion-superior-edificio-central-traslado-rack-dgtp-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato ()

Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/300545-data-lab-sa-4/documentos.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/notas-observacion.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lotes

2 RESTRUCTURACION DE CABLEADO DE LAN DE LA DGTP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/items-adjudicados/lotes/FF0D5wOlPXg%253D.html)

3 MUDANZA DE RACK N° 3 DE LA RMSP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/items-adjudicados/lotes/hDtX7koZWJo%253D.html)

Nombre del lote: 3 MUDANZA DE RACK N° 3 DE LA RMSP

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 180.000.000

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax [illegible] @dncp.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	26121607-001	CABLEADO DE FIBRA OPTICA PARA EL NODO 3 DE LA RMSP **En catálogo:** Cable de fibra optica	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO • **Relación de Medida:** N/A • **Marca:** FURUKAWA • **Procedencia:** BRASIL • **Fabricante:** N/A	1	₲ 148.000.000	₲ 148.000.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/26121607-001.html)
2	72102203-002	TRASLADO DE EQUIPAMIENTO DE LA RMSP AL DATACENTER DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA **En catálogo:** Servicio de Cableado equipos de comunicacion	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO • **Relación de Medida:** N/A • **Marca:** FURUKAWA • **Procedencia:** BRASIL • **Fabricante:** N/A	1	₲ 32.000.000	₲ 32.000.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/72102203-002.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/300545-data-lab-sa-4/items-adjudicados/lotes/hDtX7koZWJo%253D.csv)